

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 23/06/2023**Prevención de Conflictos y
Gestión de Crisis Internacionales
(M75/56/1/8)****Máster**Máster Universitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y
Derechos Humanos**MÓDULO**

Módulo II: Conflictos en el Mundo Contemporáneo

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre**Créditos**

2.50

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se establecen requisitos previos para cursar la asignatura.

Recomendaciones:

- Trabajar con la bibliografía y la documentación seleccionada que los profesores suministrarán al principio del curso (Plataforma Prado).
- Seguir regularmente los medios de comunicación para mantenerse al día de la actualidad internacional.
- Hacer lecturas variadas, entre ellas, obras y documentos que puedan citarse en clase como complementarios.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- La obligación general del arreglo pacífico de las controversias como origen de la prevención de los Conflictos.
- La diplomacia preventiva y el mantenimiento de la paz.
- Fundamentos para la gestión de crisis por las Naciones Unidas.
- Las Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Principios comunes.

- Naturaleza y estructura de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
- Funciones tradicionales y nuevas tendencias de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

COMPETENCIAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El/la estudiante sabrá/comprenderá:

- El marco normativo internacional relativo a la prevención de conflictos y gestión de las crisis internacionales.
- La actuación de Naciones Unidas en el desarrollo de la diplomacia preventiva y el mantenimiento de la paz.
- Los fundamentos para la gestión de crisis por las Naciones Unidas.
- Los principios de las Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, su naturaleza y estructura y las funciones desarrolladas por éstas.

El/la estudiante será capaz de:

- Analizar y valorar críticamente el desarrollo de un proceso internacional de prevención de un conflicto internacional.
- Analizar y valorar críticamente el desarrollo de una operación de pacificación tendente a la gestión de una crisis internacional.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Unidad 1.- La obligación general del arreglo pacífico de las controversias como origen de la prevención de los conflictos

1. El marco jurídico de la Carta de las Naciones Unidas.
2. Los diferentes procedimientos y medios de arreglo.
3. La naturaleza de la controversia y la elección del medio.

Unidad 2.- La diplomacia preventiva y el mantenimiento de la paz

1. Los buenos oficios.
2. La mediación.
3. La investigación internacional.
4. La conciliación.
5. La vocación pacificadora del Secretario general de la ONU.
6. La Comisión de Consolidación de la Paz.

Unidad 3.- Fundamentos para la gestión de crisis por las Naciones Unidas

1. El propósito de mantener y tomar las medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.

2. Las competencias de las Naciones Unidas en el arreglo pacífico de controversias:
 1. El Consejo de Seguridad.
 2. La Asamblea General.
 3. El Secretario General.
 4. La posibilidad de establecer organismos subsidiarios para el desempeño de sus funciones.
3. La Resolución Unión Pro Paz.
4. La doctrina de las competencias implícitas de los distintos órganos de la ONU.

Unidad 4.- Las Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Principios comunes

1. Principios jurídicos.
2. El consentimiento y la cooperación de las partes.
3. Objetivo político claro y mandato preciso sujeto a revisión periódica.
4. Imparcialidad.
5. Uso limitado de fuerza.
6. Mecanismos eficaces de mando.
7. Apoyo financiero y logístico suficiente.

Unidad 5.- Naturaleza y estructura de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

1. Operaciones de observación.
2. Fuerzas de interposición.
3. Operaciones civiles, militares y/o policiales.
4. Contingentes nacionales y reclutamiento individual.
5. El estatuto jurídico de los componentes de las OMP.

Unidad 6.- Funciones tradicionales y nuevas tendencias de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

1. Supervisión de cese el fuego, treguas y armisticios.
2. Supervisión de plebiscitos y procesos electorales.
3. Defensa y Seguridad de áreas protegidas. Control de desarme y retirada de tropas.
4. Mantenimiento del derecho y del orden. La asunción de competencias propias de una autoridad de orden interno.
5. La vigilancia activa de los derechos humanos y libertades fundamentales.
6. La protección de la ayuda humanitaria.

PRÁCTICO

El desarrollo del Temario teórico a lo largo de las clases incorpora estrategias prácticas que fomentan la participación y la asimilación de los contenidos por parte del estudiantado.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- CEDRIC DE CONING, M.: *United Nations Peace Operations in a Changing Global Order*, Cham, Springer, 2019 (disponible en línea BibUGR).
- CONFORTI, B.; FOCARELLI, C.: *Law and Practice of the United Nations*, 4th ed. rev., Legal Aspects of International Organization Vol. 53, Brill Academic Publishers, Leiden, 2016 (disponible en línea BibUGR- Cap. 3º, Secciones II, III y IV).
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, P.A.: *Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz*, 2 volúmenes, Universidad de Huelva, 1998.
- GARCÍA SEGURA, C.: “Las empresas militares y de seguridad privadas: de agentes a actores en el ámbito de la seguridad internacional y los conflictos armados”, en: *Conflictos armados, género y comunicación*, Inmaculada Marrero Rocha (dir.), Tecnos, Madrid, 2015; pp. 49-80.
- GALLUCCIO, M. /ed.): *Handbook of International Negotiation. Interpersonal, Intercultural, and Diplomatic Perspectives*, Cham, Springer, 2015 (disponible en línea BibUGR).
- RAMSBOTHAM, O.; WOODHOUSE, T.; MIALL, H.: *Contemporary Conflict Resolution*, Polity, Cambridge, 3ª ed., 2011.
- RAMCHARAN, B. G., and GORDENKER, L.: *Preventive Diplomacy at the UN*, Bloomington, Indiana University Press, 2008 (disponible en línea BibUGR).
- RAMCHARAN, B. G.: *Contemporary Preventive Diplomacy*, Routledge, Londres, 2021.
- THAKUR, R. Ch.: *The United Nations, Peace and Security from Collective Security to the Responsibility to Protect*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006 (disponible en línea BibUGR).
- WEISS, T. G; DAWS, S. (eds.): *The Oxford Handbook of United Nations*, Oxford Handbooks in Politics and International Relations, Oxford University Press, 2018 – “Part V. International Peace and Security” (disponible en línea BibUGR).
- KOOPS, J. A. et al (eds.): *The Oxford Handbook of United Nations Peacekeeping Operations*, Oxford Handbooks in Politics and International Relations, Oxford University Press, 2015.

DOCUMENTACIÓN FUNDAMENTAL:

- Un programa de paz: Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz, A/47/277-S/241112, 17 de junio de 1992.
- Suplemento al Programa de Paz, A/50/60-S/1995/1, 25 de enero de 1995.
- Informe Brahimi, A/55/305-S/2000/809, 21 de agosto de 2000.
- Prevención de los conflictos armados, A/55/985-S/2001/574, 7 de junio de 2001.
- Documento final de la Cumbre Mundial, A/RES/60/1, 24 de octubre de 2005.
- *United Nations Peacekeeping Operations: Principles and Guidelines (Doctrina Capstone)*, 2008.
- Hacer efectiva la responsabilidad de proteger, A/63/677, 12 de enero de 2009.
- Consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos, A/63/881-S/2009/304, 11 de junio de 2009.
- Renovación del compromiso colectivo, S/2015/730, 25 de septiembre de 2015.
- Consolidación de la paz y sostenimiento de la paz, A/72/707-S/2018/43, 18 de enero de 2018.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CURRAN, D.: *More Than Fighting for Peace? Conflict Resolution, UN Peacekeeping, and the Role of Training Military Personnel*, Cham, Springer International Publishing, 2017.
- *El estatuto jurídico de las Fuerzas Armadas Españolas en el exterior*, D.J. Liñán Nogueiras y J. Roldán Barbero (dirs.), Plaza y Valdés, Madrid, 2008.

- FISAS, V.: Anuario de procesos de paz 2014, Icaria Editorial, 2014. (puede verse también ediciones previas relativas a años anteriores, así como la versión en inglés de años posteriores, Yearbook of Peace Processes 2016, Icaria Editorial, 2016).
- LANGILLE, H. P.: Developing a United Nations Emergency Peace Service: Meeting Our Responsibilities to Prevent and Protect, New York, Palgrave Macmillan, 2016.
- Strengthening the Practice of Peacemaking and Preventive Diplomacy in the United Nations: The UNITAR Approach, Edited by C. Peck; E. Wertheim, UNITAR, Ginebra, 2014.

ENLACES RECOMENDADOS

United Nations Peacemaker: <http://peacemaker.un.org/>

Con información de extraordinaria calidad sobre aspectos tanto generales como específicos de la mediación o prevención de los conflictos. No se trata sólo de información procedente de los órganos de Naciones Unidas, sino acuerdos de paz, aportaciones científicas, documentos de estrategia para aplicación práctica de un proceso de mediación (modelo de acuerdos de todo tipo), casos de estudio, etc.

Naciones Unidas, Mantenimiento de la paz: <https://peacekeeping.un.org/es>

Portal de NNUU sobre operaciones de mantenimiento de la paz. Aquí se puede acceder a información completa y detallada sobre cada OMP.

International Crisis Group: <http://www.crisisgroup.org/>

Fuente fiable sobre conflictos internacionales con énfasis en la alerta temprana.

(Todos los enlaces han sido comprobados el 12 de junio de 2023)

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

De acuerdo con ello, y exclusivamente para la convocatoria ordinaria, la evaluación continua se basará en:

- La asistencia y participación en clase; de modo que será necesaria la asistencia activa a un 80% de las horas de clase (hasta 10% de la calificación final). En el marco de las estrategias participativas que se aplican en las clases, podrá tenerse en cuenta la participación fundamentada de los/las estudiantes, que vaya más allá de la mera expresión de opiniones personales.
- La asistencia y participación en el Congreso o “Research forum” sobre “Prevención de conflictos y gestión de crisis internacionales” (2-4 horas), que constituye la modalidad de evaluación del curso (70% de la calificación final). Dicho congreso se dividirá en paneles temáticos (cuestiones transversales, prevención y mediación, mantenimiento, consolidación de la paz, etc.), cada uno de los cuales contará con un/una “panelista” o “relator” que se encargará del comentario crítico de las comunicaciones. Todos/as los/las

estudiantes deberán participar en el Congreso en distintas modalidades:

- presencial o por videoconferencia;
 - individual (preferentemente) o colectiva (equipos de 2 personas como máximo);
 - como relator, panelista o “discussant” (cada relator, además, hará las funciones de presidente y “time-keeper” de mesa en su respectivo panel);
 - mediante la presentación de una comunicación sobre un aspecto de la prevención de un conflicto o la gestión internacional de una crisis;
 - como miembro del Comité organizador del Congreso.
- Las tutorías individuales o colectivas (hasta 20% de la calificación final) de cara a la preparación y la organización del Congreso (comité organizador), la elección del tema de las comunicaciones y el enfoque de la exposición oral (comunicantes), así como para la preparación de los comentarios críticos de cada mesa (relatores).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los/las estudiantes pendientes de calificar, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el/la estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de la evaluación que se describe a continuación.

La evaluación extraordinaria se realizará en dos fases:

1. En primer lugar, la estudiante elaborará un mapa conceptual sobre la prevención y la gestión de conflictos en Naciones Unidas y, con antelación a la fecha de la evaluación, facilitará el documento o su enlace al profesorado a través de la plataforma Prado de la asignatura.
2. En la fecha de la evaluación, se convocará a la estudiante a una entrevista individual (presencial o por videoconferencia) en la que, tras verificar su identidad, se determinará el nivel de adquisición de los conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Esta evaluación combinada supondrá el 100% de la calificación (30 + 70).

En la convocatoria de esta prueba, que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará la forma en la se desarrollará, los criterios de evaluación, los recursos técnicos necesarios y los requisitos de garantía de la identidad de los estudiantes.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

En tal caso, la evaluación se realizará de conformidad con los criterios descritos más arriba para

la convocatoria extraordinaria, es decir:

1. En primer lugar, la estudiante elaborará un mapa conceptual sobre la prevención y la gestión de conflictos en Naciones Unidas y, con antelación a la fecha de la evaluación, facilitará el documento o su enlace al profesorado a través de la plataforma Prado de la asignatura (30% de la calificación final).
2. En la fecha de la evaluación, se convocará a la estudiante a una entrevista individual (presencial o por videoconferencia) en la que, tras verificar su identidad, se determinará el nivel de adquisición de los conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura (70% de la calificación final).

Esta evaluación combinada supondrá el 100% de la calificación (30 + 70).

En la convocatoria de esta prueba, que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará la forma en la se desarrollará, los criterios de evaluación, los recursos técnicos necesarios y los requisitos de garantía de la identidad de los estudiantes.